



Ante el inicio de obras de la Línea 2 del Metro de Lima
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A LA EMPRESA CONCESIONARIA Y
AUTORIDADES A ORDENAR Y SEÑALIZAR VÍAS DE DESVÍO
POR RESTRICCIONES EN LA CARRETERA CENTRAL**
Nota de Prensa N°094/OCII/DP/2015

- ***La Municipalidad Metropolitana de Lima ha dispuesto que la concesionaria Metro de Lima Línea 2 habilite y señalice las vías del Plan de Desvío.***
- ***Cambiará el sentido de circulación de varias vías de Ate, Santa Anita, El Agustino y Lima.***

La Defensoría del Pueblo ante el inminente inicio de trabajos para la ejecución del Metro de Lima que irá desde Ate hasta el Callao, realizó un llamado para que la empresa concesionaria Metro de Lima Línea 2 disponga la adecuada ubicación de señalización, desvíos, cambios de sentido de circulación y habilitación de vías a las que serán conducidos las unidades vehiculares que hasta hoy transitan por la carretera central.

Iván Lanegra, Adjunto para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas detalló que de acuerdo a los planes de ejecución, se efectuará un cierre parcial por dos años de la carretera central, en el tramo comprendido entre la Av. César Vallejo y la Av. Santa Rosa, por lo que es importante desplegar todas las medidas necesarias para evitar mayores molestias a los que transitan por esas zonas diariamente.

“En una supervisión realizada por los comisionados de la Defensoría del Pueblo en calles y avenidas hacia donde se desviarán a los vehículos de transporte pesado, transporte público y privado, se identificó la falta de señalización adecuada y pistas en mal estado. Es el caso de la avenida Asturias con la carretera central, distrito de Santa Anita, las pistas se encuentran deterioradas antes del inicio de los desvíos. El mismo problema se ha detectado en el cruce de las avenidas Metropolitana y La Cultura, donde, además, se presentan baches y los cruces peatonales no están identificados. En la intersección de las avenidas Ayllón con México, en La Victoria, no existe una adecuada señalización que evite mayor congestión a la que actualmente se produce a diario”, indicó Lanegra.

Asimismo, el funcionario resaltó la necesidad de que la empresa concesionaria en coordinación con la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, intensifiquen la difusión de los desvíos que se realizarán conforme dispone la Resolución de Subgerencia 1423-MML/GTU-SIT de la Municipalidad de Lima y sus modificatorias, y principalmente la implementación del doble sentido de circulación en la avenida José de la Riva Agüero, desde la avenida Nicolás Ayllón hasta el jirón Miguel Grau; en la avenida Los Castillos desde la avenida Separadora Industrial hasta la Calle Marie Curie, entre otras.

“Complementariamente se requiere señalar el recorrido que deberán seguir los vehículos de transporte público que reingresarán a la carretera central, luego de venir por la avenida Celedonio La Torre y Ca. Minería, a la altura del Mall Aventura Plaza de Santa Anita, pues la infraestructura existente vial dificulta el ingreso directo de las unidades a la carretera, conforme lo comprobó el personal de la Defensoría del Pueblo”, acotó el funcionario.

La Defensoría del Pueblo invocó a que se realicen las mayores coordinaciones posibles entre las entidades involucradas, y lograr una participación importante y continua de la Policía Nacional del Perú (PNP), a fin que los desvíos se produzcan con el mayor orden posible y que se establezcan las medidas necesarias para facilitar a los ciudadanos el acceso a establecimientos de salud y centros educativos.

Lima, 18 de mayo de 2015.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo
Teléfono: 311 – 0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo
Teléfono 311-0300 Anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe